

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2935 *Resolución de 12 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 21, de 30 de enero de 2018, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» n.º 8231, de fecha 9 de febrero de 2018, aparecen publicadas las bases y anuncio de la convocatoria, para cubrir en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Agente, grupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016 y 2017:

Una plaza se cubrirá por turno de movilidad mediante sistema de concurso.
Dos plazas se cubrirán por turno libre mediante sistema de oposición.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de las formas previstas por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con lo que establecen las bases que las rigen.

Almussafes, 12 de febrero de 2018.—El Alcalde, Antonio González Rodríguez.